CARTA DE SUBSANACION Y ANEXOS

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto**: SUBANACION SELECCIÒN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-VLL-CDTI-0001-2022**

Respetados señores:

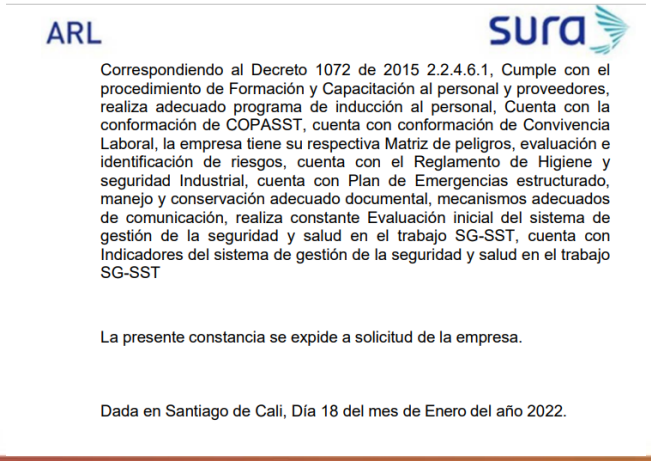
El suscrito **VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA**, actuando en calidad de representante legal del proponente **INNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, manifestó al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del Proceso No. **SAMC-VLL-CDTI-0001-2022**, presentamos dentro de lo establecido en la solicitud de subsanación publicada el día 10 de junio de 2022, la subsanación requerida dentro del proceso citado en la referencia.

1. ***NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.*** *Subsanar: El formato único de hoja de vida no corresponde al formato que se descarga de la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, documento que también fue cargado en la plataforma para facilitar su descarga y diligenciamiento. La certificación bancaria tiene más de 30 días de expedición.*

R/ Se adjunta el formato hoja de vida único enviado por la entidad junto con la certificación bancaria expedida el día 24/05/2022.

2. *No cumple, el proponente no presenta informe de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, Acta de constitución de COPASST o Vigía de SST, Acta de constitución CCL, Matriz de peligro, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Plan de prevención y control de emergencia del proponente.*

R/ Se envía nuevamente los requisitos de SST en los cuales se encuentra toda la información solicitada junto con la certificación de la ARL SURA.



ARL sura

Correspondiendo al Decreto 1072 de 2015 2.2.4.6.1, Cumple con el procedimiento de Formación y Capacitación al personal y proveedores, realiza adecuado programa de inducción al personal, Cuenta con la conformación de COPASST, cuenta con conformación de Convivencia Laboral, la empresa tiene su respectiva Matriz de peligros, evaluación e identificación de riesgos, cuenta con el Reglamento de Higiene y seguridad Industrial, cuenta con Plan de Emergencias estructurado, manejo y conservación adecuado documental, mecanismos adecuados de comunicación, realiza constante Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, cuenta con Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en Santiago de Cali, Día 18 del mes de Enero del año 2022.

3. *Concepto Sanitario concedido por la Secretaría de Salud. No cumple, el proponente no presenta documento.*

R/ Se adjunta el concepto sanitario de nuestra empresa.

4. Educación y capacitación para los manipuladores de alimentos en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos técnicos para las actividades a desempeñar.

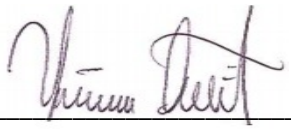
R/ Se envía la certificación de BPM solicitada por la ENTIDAD.

5. *Para evaluar este factor los proveedores deben entregar un documento donde se planteen las especificaciones técnicas de los vehículos solicitadas, indicando modelo, características de los vehículos, revisión técnico-mecánica y SOAT vigente, Equipo básico de carretera. El proponente aporta contrato de prestación de servicios de transporte donde se incluyen buses modelos 2015 en adelante, teniendo en cuenta que la entidad solicita vehículos modelo 2018 en adelante, no es posible aceptar vehículos con modelos entre los años 2015 y 2017; validando demás documentos se evidencian buses modelos 2009, 2007, 2006, 2015, 2008, 2003, 2005, 2009, 2008, 2007, 2017, 2015, 2011. Además, en los documentos aportados no se evidencian los siguientes documentos solicitados en los estudios previos: revisión técnico-mecánica, SOAT vigente y Equipo básico de carretera.*

R/ Se adjunta nuevamente el contrato de transporte con la entidad, cámara y comercio y demás información solicitada por la entidad esta información se envió anteriormente en los documentos de ponderación.

Con lo anterior queda completamente subsanada nuestra propuesta para la siguiente etapa.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre: VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA	
CC No: 31.306.377 de Cali	
DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre: INNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Nit:900260915-3

Dirección: CALLE 46 # 109 – 39 A309		
Ciudad: Cali	Teléfono: 3173794111	Fax/ Correo Electrónico: Vcortesgerencia@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

SENA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	INNOVA GRUPO EMPRESRIAL SAS		
SIGLA	IGE	NIT No.	900260915-3
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL x / DPTL. / DIST. / MPL. / OTRO ¿CUÁL?		TIPO: (VER AL RESPALDO)	CLASE 0 8 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI	DIRECCIÓN: KR 40 A # 13 C - 59		
TELÉFONOS: 3173794111	FAX	APARTADO AÉREO: 760030	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Suministros	2	Cathering
3	Logistica, archivo, inventario	4	Aseo., limpieza, dotacion, desinfeccion
5	Eventos, shows, recreacion, deporte, cultura, arte	6	Bienestar, formacion, capacitacion

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	X		2750969	20 de diciembre de 2021	$ 76.794.000
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	X		2750968	13 de diciembre de 2020	$ 69.998.850
UNION TEMPORAL PEQUEÑOS SUEÑOS ASMETCO		X	316 7062485	30 de junio de 2020	$ 31.719.324
UNION TEMPORAL PEQUEÑOS SUEÑOS ASMETCO		X	316 7062485	31 de mayo de 2020	$ 8.500.000
FUNDACIÒN FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA FUFESMIC		X	3215476851	31 de diciembre de 2019	$ 284.400.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CORTES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ZORRILLA	NOMBRES: VIVIANA PATRICIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. x / C.E. / PASAPORTE	NÚMERO: 31306377	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal x / Apoderado	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 3,000,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI / NO x ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Cali, 20 de Enero de 2022.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Bancolombia

Cali, 24 De Mayo 2022

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Cali.

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS** identificada con NIT. 900.260.915, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	829-000048-59	17/11/2021	Activa

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4850573 ext. 231 de Cali, o en nuestra sucursal Unicentro, ubicada en la ***Carrera 100 No. 5-169 Local 432.***

Atentamente,

HAROLD SOLIS BAHAMON
ASESOR PYME

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Interna

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santiago de Cali, junio 06 de 2022.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

Ref.: **SELECCIÒN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-VLL-CDTI-0001-2022**

VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA, actuando en calidad de representante legal de **INNOVA GRUPO EMPRESARIALS.A.S**., certifico que se encuentra implementado el **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST** según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente. De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre: VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA		
CC No: 31.306.377 de Cali		
DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre: INNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		Nit:900260915-3
Dirección: CALLE 46 # 109 – 39 A309		
Ciudad: Cali	Teléfono: 3173794111	Fax/ Correo Electrónico: Vcortesgerencia@gmail.com

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santiago de Cali, junio 06 de 2022

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Ref. SELECCIÒN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-VLL-CDTI-0001-2022

Respetados señores:

El suscrito a saber: **VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA**, domiciliado en la ciudad de Cali, identificada con cedula de ciudadanía Nº **31306377 de Cali**, quien obra en calidad de Representante Legal de la **empresa INNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS**, con NIT. **900260915-3** inscrito ante la cámara de comercio de Cali, certifico que nos encontramos implementando el **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST** según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,

INNOVA
Grupo Empresarial
Nit.900260915-3

VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA
Representante Legal
Cedula 31.306.377 de Cali
INNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS
Nit. 900260915-3
Dirección: Calle 46 N° 109-39 – A 304
Tel: 3173794111
Correo: vcortesgerencia@gmail.com
Cali- Colombia.

Nit: 900260915-3 S.A.S.

Santiago de Cali, 6 de junio de 2022

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad

Asunto: Estado proceso de Autoevaluacion Inicial del SG-SST

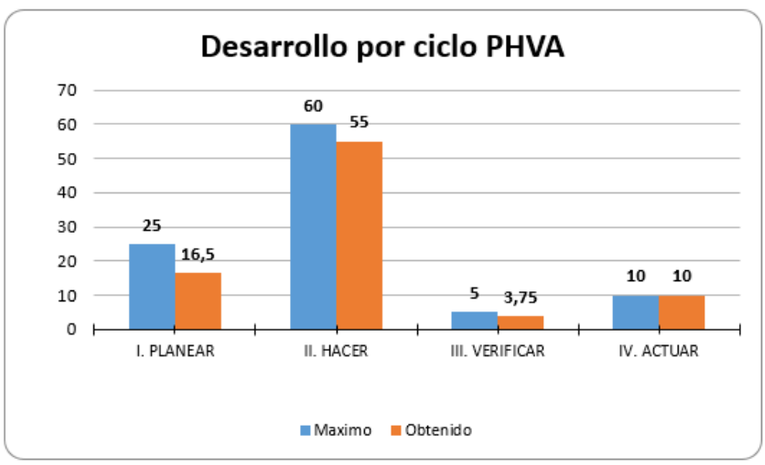
Por medio de la presente informo que INNOVA Grupo empresarial actualmente se encuentra afiliada a la ARL SURA, entidad que apoyo y asesoro a la empresa en todo el proceso de implementación y posterior evaluacion del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017.

Por lo cual certificamos que INNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS, está en proceso de implementación frente a los planes de mejoramiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, recibe asesoría y capacitación en promoción y prevención de riesgos laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta administradora de riesgos cumpliendo con los siguientes requisitos:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya última Autoevaluación de Estándares Mínimos bajo la Resolución 0312 de 2019 realizada por la organización el día 24 de marzo de 2020, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de:

VALOR	INTERPRETACION
85.25%	ACEPTABLE

La distribución de este valor, según los estándares es:



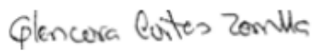
Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollando de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Correspondiendo al Decreto 1072 de 2015 2.2.4.6.1, Cumple con el procedimiento de Formación y Capacitación al personal y proveedores, realiza adecuado programa de inducción al personal, Cuenta con la conformación de COPASST, cuenta con conformación de

Convivencia Laboral, la empresa tiene su respectiva Matriz de peligros, evaluación e identificación de riesgos, cuenta con el Reglamento de Higiene y seguridad Industrial, cuenta con Plan de Emergencias estructurado, manejo y conservación adecuado documental,

mecanismos adecuados de comunicación, realiza constante Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, cuenta con Indicadores del sistema de
gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
Se adjunta al presente documento la Autoevaluación inicial del SG-SST firmada por el Representante legal del grupo.

Atentamente,





VIVIANA PATRICIA CORTES Z
Representante Legal
Cedula 31.306.377 de Cali
Dirección: Calle 46 N° 109-39 – A 304

GLENCORA CORTES
PROFESIONAL EN SST

Anexo: Autoevaluacion.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	2,5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-	0,5		0	0	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo –	0,5		0	0	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	2
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	0	X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con	2		2	0	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	0	0	12
		Objetivos del Sistema de Gestión de la	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados,	1		1	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el	2		2	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	1		1	0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de	1		1	0	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	0	0	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	0	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1	0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo,	1		1	0	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad	1		1	0	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	0	0	0	6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad	1		1	0	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	0	0	0	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	0	
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional,	3		3	0	0	X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5	0	0	0	10
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		0	0	0	X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y	2,5		2,5	0	0	X	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	0	0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	0	0	0	3,75
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0	0	0	0	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de	2,5	10	2,5	0	0	0	10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5	0	0	0	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de	2,5		2,5	0	0	0	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5	0	0	0	
	TOTALES				**100**	**85,25**	**0**	**0**	**0**	**85,25**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE **FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST**

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES: **ACEPTABLE**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

RESOLUCION No. 6526 de 06/06/2013

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) GLENCORA CORTES ZORRILLA Identificado(a) con C.C. 66.999.255 de CALI, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a GLENCORA CORTES ZORRILLA Identificado(a) con C.C. 66.999.255 de CALI, como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Continuación de la Resolución No.6526 del 06/06/2013 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

4. EDUCACION Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION EN AREA TECNICA
6. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a GLENCORA CORTES ZORRILLA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 06/06/2013

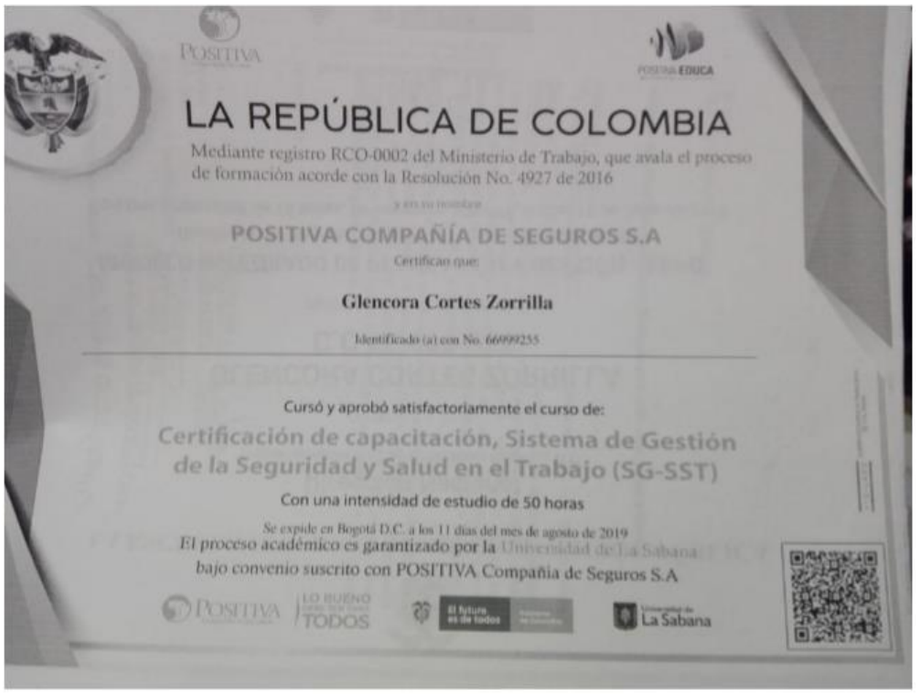
ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora Desarrollo de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por:	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Sandra Patricia Charry R.	
Aprobado por:	Isabel Cristina Arbunduaga P.	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ HUMANA


POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Glencora Cortes Zorrilla

Identificado (a) con No. 66999255

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

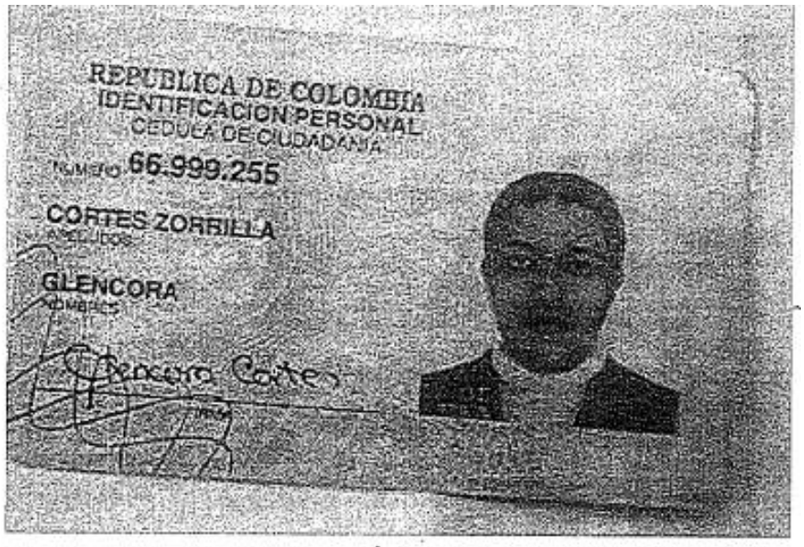
Con una intensidad de estudio de 50 horas

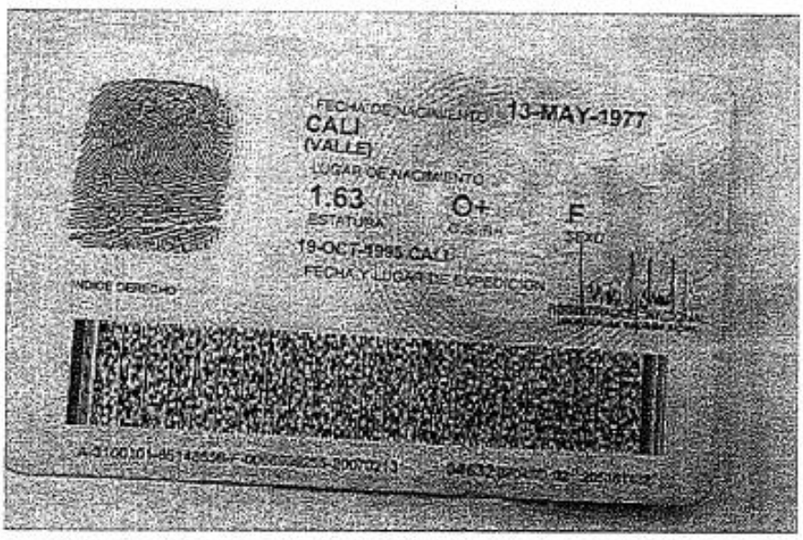
Se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de agosto de 2019

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana

bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA LO BUENO SE VE TODOS El futuro es de todos Universidad de La Sabana


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66.999.255
CORTES ZORRILLA
APELLIDOS
GLENCORA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1977
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-OCT-1995 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

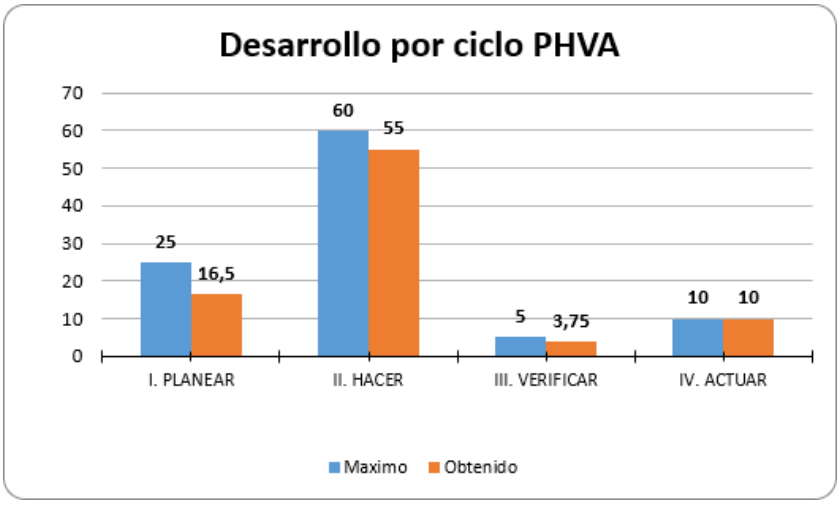
CE 202201186138

CONSTANCIA

La compañía Seguros de Vida Suramericana S.A, se permite informar que la empresa: **INNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS** con NIT 900260915-3 afiliada desde el 01/12/2017, actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día 24/03/2020 ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de:

VALOR	INTERPRETACION
85.25%	**ACEPTABLE**

La distribución de este valor, según los estándares es:



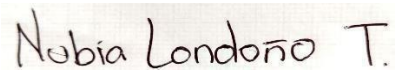
Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollando de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Correspondiendo al Decreto 1072 de 2015 2.2.4.6.1, Cumple con el procedimiento de Formación y Capacitación al personal y proveedores, realiza adecuado programa de inducción al personal, Cuenta con la conformación de COPASST, cuenta con conformación de Convivencia Laboral, la empresa tiene su respectiva Matriz de peligros, evaluación e identificación de riesgos, cuenta con el Reglamento de Higiene y seguridad Industrial, cuenta con Plan de Emergencias estructurado, manejo y conservación adecuado documental, mecanismos adecuados de comunicación, realiza constante Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, cuenta con Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en Santiago de Cali, Día 18 del mes de Enero del año 2022.

Cordialmente,



Nubia Stella Londoño Tabares

Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S EN NOMBRE DE ARL SURA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**	MMDS01.03.06.18.P06.F90 VERSIÓN 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA / EN REVISION

CIUDAD: Cali | FECHA: 02- Agos -2022 | ACTA N°: EA 03458

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Expendio [] Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secret. Salud Pública Mpal | STICKER N°: 320

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: JANOVA grupo empresarial

*CÉDULA / NIT: 900760915-3 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: —

*NOMBRE COMERCIAL: JANOVA grupo empresarial

*DIRECCIÓN: avenida # 13c-59 | MATRICULA MERCANTIL: 7553721-16

*DEPARTAMENTO: Valle | *MUNICIPIO: Cali

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: —

TELÉFONOS: 3173794111 | FAX: —

CORREO ELECTRÓNICO: Vcortesgerencia@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Victoria Patricia Cortes Zamudio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: —

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Victoria Patricia Cortes Zamudio

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *No- de documento: 31306377

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: avenida # 13c-59

*DEPARTAMENTO: Valle | *MUNICIPIO: Cali

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 8AM - 6PM | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 4

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	15 Marzo 2022	FAVORABLE	✓	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	93 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [] Especifique: —

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y construcción.** *(Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,4 , 2.6 y 2,7. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	(2)	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1: 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2: 2.1; 2,2; Art. 31 Numeral 1, 2.)*	(1,5)	0,75	0	C

Escaneado con CamScanner

ACTA Nº EA 03458

1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Art. 31 Numeral 1, 2.)*	1,5	0,75	0	los techos deben ser en material de fácil limpieza y desinfección C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4. Art. 31 Numeral 1, 2.)*	3	1,5	0	no se observa dispensador de almacenamiento de papel C
1.5	**Áreas de exhibición y venta** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 6 Numeral 2.3, 2.5. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	2	1	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				7	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2,3 Art. 18 numeral 3,1, 3,2 y 3.3. Art 31 Numeral 1; 2; 3.)*	6	3	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10, Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	6	3	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud aparente . (signos/lesiones)** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 2, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	6	3	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	3	1,5	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas y dotación** *(Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4 , artículo 35 numeral 5.)*	6	3	0	C
3.4	**Capacitación en manipulación higiénica de alimentos.** *(Resolución 2674 de 2013 Art 12 14.)*	5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				7	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del funcionario de Cali

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**	MMDS01.03.06.18.P06.F90	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	EN REVISION

ACTA N° EA 03458

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 92. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9)*	5	2,5	0	C
4	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4,)*	2,5	1,25	0	C
4	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)*	2,5	1,25	0	C
4.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	8			C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)*	6	3	0	C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			23	La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta

5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Condiciones de almacenamiento** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)*	8	4	0	C
5.2	**Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Decreto 2278 de 1982, Art. Art. 359, 360, 361. Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)*	9	4,5	1	NA C
5.3	**Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.)*	8	4	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde de Cali

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PUBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**	MMDS01.03.06.18.P06.F90	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	EN REVISION

ACTA N° EA 03458

#	REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	**6.1 Procedencia y requisitos legales** *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)*	5	2.5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			5	La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
95%	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X No | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Al momento de la visita se observan Buenas Condiciones Higiénicas Sanitarias por lo cual se otorga Concepto Sanitario Favorable

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de Diciembre del año 2017 en la Ciudad de Cali

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Marcela Rodriguez	NOMBRE:	
CÉDULA:	1674917	CÉDULA:	
CARGO:	Tecnica	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	San Fondo VIP	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Viviana Patricia Cortes Zamudio	NOMBRE:	
CÉDULA:	31306377	CÉDULA:	
CARGO:	RP Legal	CARGO:	

Elaborado por: Pedro Cuenú Salazar	Cargo: Profesional Universitario	Fecha: 07/Jun/2017	Firma:
Revisado por: Martha Fanda Rueda Mayorga	Cargo: Directora Local de Salud	Fecha: 07/Jun/2017	Firma:
Aprobado por: Alexander Duran Penafiel	Cargo: Secretaria de despacho	Fecha: 07/Jun/2017	Firma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde de Cali

Escaneado con CamScanner

Res. 0121 Secretaria de Salud Municipal
Resolución 2674 de 2013 Ministerio De Salud

SALUD AMBIENTAL LTDA

Certifica que

INNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS
Carrera 40 A No. 13C-59

Realizo la capacitación sobre manejo higiénico de alimentos y Buenas Prácticas de Manufactura según la Resolución 2674 de 2013.

La capacitación fue dictada en dos sesiones de 5 HORAS y asistieron los empleados que laboran en la sede del establecimiento.

Se firma en Santiago de Cali el 21 de Abril de 2021.

JULIO CESAR VIDARTE SIERRA
GERENTE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 378

Entre los suscritos a saber MAURO FERNANDO SANCHEZ R, quien obra en representación de la Empresa TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A., con Nit 815.002.725-7, en su calidad de Gerente o Representante legal y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios de transporte se denominara EL CONTRATISTA y la señora, VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA con cedula de ciudadanía No. 31.306.377 de Cali, obrando en representación legal de la empresa, INNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit 900260915-3 y quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATANTE, DIRECCION CALLE 46 # 109 – 39 A309 TELEFONO 3173794111 hemos celebrado el siguiente contrato de transporte de pasajeros, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. Este contrato se firma, para el transporte de pasajeros de acuerdo a la actividad del CONTRATANTE cuyo listado se adjunta por separado al presente contrato para que se involucre al mismo y formen un solo cuerpo.

SEGUNDA. ORIGEN Y DESTINO. A continuación, se describe lo solicitado con este contrato, de acuerdo a la necesidad de trasladar a los pasajeros así:

- **Automóvil con capacidad 2-4 puestos con aire acondicionado modelo 2015 en adelante cilindraje superior a 1.400 cc, con combustible, conductor incluido - disponible de lunes a domingo.**
- **Camioneta doble cabina con capacidad 2-4 puestos 4x4 con platón, con aire acondicionado, modelo 2015 en adelante, cilindraje igual o superior a 1.800 cc, con combustible y conductor incluido - disponible de lunes a domingos.**
- **Microbús con capacidad 10-19 puestos con aire acondicionado modelo 2015 en adelante, con combustible y conductor incluido. Disponible de lunes a domingos**
- **Bus con capacidad hasta 40 puestos con aire acondicionado modelo 2015 en adelante, con combustible y conductor incluido. Disponible de lunes a domingos.**
- **Camión con carrocería de estacas de 3-10 toneladas modelo 2015 en adelante, con combustible y conductor incluido. Disponible de lunes a domingos.**

TERCERA. DURACION. El presente contrato las partes determinan que tendrá una duración que va del mes de marzo del 2022 a diciembre del 2022.

CUARTA. PRECIO. Las partes determinan que el valor total de dicho servicio será por la suma de acuerdo a los servicios que se presten, en concordancia con el Anexo de Rutas. El valor del servicio se taza en alguna de las siguientes modalidades:

- Por horas ____
- Por días_X_
- Por recorrido ___
- Por mes ____

QUINTA. TIPO DE CONTRATO. El presente contrato se enmarca dentro de lo señalado en el artículo 2.2.1.6.3.2. del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, y está específicamente ubicado en el siguiente tipo:

- Contrato para transporte de Estudiantes _____

- Contrato para transporte Empresarial _____
- Contrato para transporte de Turistas _____
- Contrato para un grupo específico de usuarios (transporte de particulares) X
- Contrato para transporte de Usuarios del Servicio de Salud _____

Como complemento al cuerpo de este contrato se adjuntarán los anexos necesarios, de acuerdo al tipo de contrato señalado.

SEXTA. RESPONSABILIDAD. Los daños ocasionados al vehículo por parte de alguno de los pasajeros correrán por cuenta de EL CONTRATANTE. LA CONTRATISTA no responderá por objetos dejados en el vehículo y los cuales puedan ser hurtados por descuido.

SEPTIMA. CUPO DE VEHICULOS. EL CONTRATANTE en ningún caso podrá exceder la capacidad asignada al vehículo por medio de la Tarjeta de Operación expedida por el Ministerio de Transporte.

OCTAVA. PROHIBICIONES. EL CONTRATANTE se obliga a NO TRANSPORTAR ELEMENTOS DE PROHIBIDA CIRCULACION, COMO ARMAS, EXPLOSIVOS, DROGAS, si mismo se hace responsable del equipaje acompañante ante el contenido del mismo ante las autoridades competentes en caso de ser requeridos.

NOVENA. INDEPENDENCIA DE LA CONTRATISTA. Para todos los efectos legales el presente contrato es de carácter civil y, en consecuencia, el **CONTRATISTA,** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el **CONTRATANTE,** para quien**,** sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. En consecuencia, el **CONTRATISTA** tendrá plena libertad y autonomía en la ejecución y cumplimiento de este contrato y en ningún momento tendrá relación laboral con el **CONTRATANTE**.

OBLIGACIONES

Son Obligaciones de la empresa:

- Facilitar y garantizar todas las condiciones necesarias para poder prestar los servicios contratados
- Proporcionar todos los vehículos que formen parte de este contrato la documentación e información necesaria para el correcto desarrollo de las actividades inherentes.
- Reemplazar los vehículos que no puedan realizar de manera correcta el objeto de este contrato.
- Supervisar el cumplimiento de las condiciones de contratación descritas en este documento.
- Realizar de manera oportuna la gestión de cobro y pago de cartera según el caso.
- Vigilar los vencimientos de los documentos de los vehículos de este contrato.

Son obligaciones del contratante las siguientes:

- A realizar los pagos dentro de los tiempos establecidos en este contrato.
- A informar, con suficiente antelación, sobre los cambios en rutas u horarios que puedan llegar a presentarse.
- A cumplir con los horarios, itinerarios y demás reglas contenidas en los reglamentos oficiales.
- Utilizar el modo de transporte que se haya establecido en este contrato.
- A tener un trato digno y adecuado con los operadores de los vehículos y demás trabajadores de la empresa que estén involucrados en la operación diaria de transporte.
- Acatar las normas dictadas en la NTS TS-005 y procedimientos establecidos en la normatividad ISO 9001 y SST

DECIMA. MODIFICACIONES. El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de documento que indique con claridad y precisión la reforma acordada.

DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas con relación a la existencia, interpretación, ejecución y

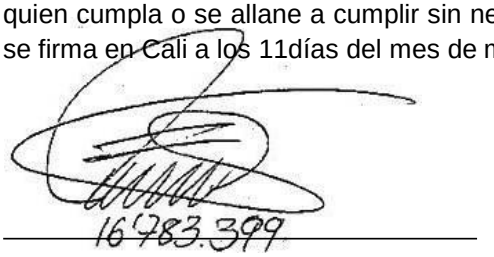
terminación del contrato, mediante los mecanismos alternos de solución de conflictos establecidos en la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

CONTRATANTE: FUNDACION PARAEL DESARROLLO ECONOMICO
TELEFONO: 3507900752
CIUDAD: CALI – VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A.
TELEFONO: 3738833
CIUDAD: CALI - VALLE DEL CAUCA

Se estipula como clausula penal tendiente a garantizar el cabal y fiel cumplimiento de lo aquí estipulado la suma del 15% del valor total del mismo, a cargo de quien incumpla o no se allane a cumplir y a favor de quien cumpla o se allane a cumplir sin necesidad de requerimiento previo. Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 11días del mes de marzo del 2022.



MAURO F SANCHEZ R
EL CONTRATISTA
C.C N° 16.783.399



VIVIANA PATRICIA CORTES ZORRILLA
EL CONTRATANTE
C.C. 31.306.37

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

REV.	MOTIVO DEL CAMBIO
1	Mejora y aglutinación de diversos contratos
2	Cambios solicitados por el Mintransporte
3	Cambios solicitados por el Mintransporte

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14498576839

(415)7707212489984(8020) 000001449857683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 5 0 0 0 2 7 2 5	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A.

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	TRASNAL S.A.

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 7 44 P 1

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
trasnalvallecali@hotmail.com		3 7 3 8 8 3 3	3 0 0 2 8 4 9 4 3 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 0 0 3 2 8	7 9 1 1	2 0 0 7 0 1 1 6	8 2 9 9	7 7 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	1	1	9	1	4	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
11- Ventas régimen común
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 01 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ BOTIA DORA MARIA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14498576839

(415)7707212489984(8020) 000001449857683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 5 0 0 2 7 2 5	7	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 5
72. Número:	4 3 6	1 9 6 9
73. Fecha:	2 0 0 0 0 3 2 8 (Año Mes Día)	2 0 0 8 0 8 1 1 (Año Mes Día)
74. Número de Notaría:	2 1	1 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 0 0 0 4 0 3 (Año Mes Día)	2 0 0 8 0 8 1 8 (Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	5 0 1 8 0 - 3	5 0 1 8 0 - 3
78. Departamento:	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio:	8	8
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 0 0 3 2 8 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)
81. Hasta:	2 0 2 0 0 3 2 8 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1 (Año Mes Día)	-
2		(Año Mes Día)	-
3		(Año Mes Día)	-
4		(Año Mes Día)	-
5		(Año Mes Día)	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			-

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14498576839

(415)7707212489984(8020) 000001449857683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 5 0 0 2 7 2 5	7	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	2019 01 23

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 13	1 6 7 8 3 3 9 9	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RAMIREZ	MAURO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 19	2008 09 18

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 13	1 6 7 8 3 4 0 0	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RAMIREZ	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14498576839

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 5 0 0 2 7 2 5	7	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 1 3	2 4 1 1 5 1 7 0	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	BOTIA	DORA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 0 8 0 8 1 1 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 1 3	1 6 7 8 3 4 0 0	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	RAMIREZ	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
5,300,000	4	2 0 0 8 0 8 1 1 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 1 3	1 6 7 8 3 3 9 9	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	RAMIREZ	MAURO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 1 6 0 4 1 1 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 1 3	3 1 9 6 8 0 2 4	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NARANJO	RAMIREZ	LUCIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 1 6 0 4 1 1 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 1 3	5 8 9 6 3 0 5	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	BARRAGAN	MAURO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 0 8 0 8 1 1 (Año Mes Día)	(Año Mes Día)

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14498576839

(415)7707212489984(8020) 000001449857683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 5 0 0 2 7 2 5	7	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 1 3	7 0 0 9 1 3 9 9	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	MUÑOZ	SERGIO	CAYETANO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2017 09 01	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14498576839

(415)7707212489984(8020) 000001449857683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 5 0 0 2 7 2 5	7	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	9 4 4 5 0 7 4 6	-	6 1 9 9 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BLANDON		ANDRES	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: Año 2 0 1 1 Mes 0 3 Día 0 8

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14498576839

(415)7707212489984(8020) 000001449857683 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 5 0 0 2 7 2 5	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A.

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 7 27 59

166. Número de matrícula mercantil: 8 1 6 6 2 9 4

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 4 0 3

168. Teléfono: 7 4 4 4 6 1 1

169. Fecha de cierre 2 0 0 8 0 1 1 7

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil; AAAA MM DD

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre AAAA MM DD

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil; AAAA MM DD

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre AAAA MM DD

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2021 09:02:21 am

Recibo No. 7974137, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08212GJEN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A.
Sigla:	TRASNAL S.A.
Nit.:	815002725-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	816629-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	03 de abril de 2000
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 28 # 7 - 52 PI 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	trasnalvallecali@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3738833
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3002849439

Dirección para notificación judicial:	KR 28 # 7 - 52 PI 2
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	trasnalvallecali@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3738833
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3002849439

La persona jurídica TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7974137, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08212GJEN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA NRO. 436 DEL 28 DE MARZO DE 2000 , NOTARIA VEINTIUNO DE CALI, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA EL 03 DE ABRIL DE 2000 Y POSTERIORMENTE REGISTRADA EN ESTA ENTIDAD EL 05 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NRO. 5231 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES LIMITADA TRASNAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1969 del 11 de agosto de 2008 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2010 con el No. 5235 del Libro IX ,cambio su nombre de TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES LIMITADA TRASNAL . por el de TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL S.A. .

Por Escritura Pública No. 1969 del 11 de agosto de 2008 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2010 con el No. 5235 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL S.A. .

Por Escritura Pública No. 83 del 17 de enero de 2008 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2010 con el No. 5234 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Palmira a Armenia .

Por Escritura Pública No. 900 del 06 de abril de 2011 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2011 con el No. 5064 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Armenia a Cali .

QUE POR RESOLUCIÓN NRO. 0109 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE JUNIO DE 2017, BAJO EL NRO. 9773 DEL LIBRO IX, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, HABILITA A LA EMPRESA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

Recibo No. 7974137, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08212GJEN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 28 de marzo del año 2040

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por Resolución No. 0109 del 13 de octubre de 2000 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2017 con el No. 9773 del Libro IX ,El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio pùblico de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO SOCIAL EFECTUAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEDICADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS Y COSAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES EXISTENTES, ASI COMO TAMBIEN IMPLEMENTAR EL MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES AUTOMOTRICES, PARA LO CUAL PODRA ACUDIR A OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ORIENTANDO SUS ACTIVIDADES A LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, REPUESTOS E INSUMOS DE TRANSPORTE, UTILIZARA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES TODO TIPO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION, COMO TAMBIEN EL DE ACTIVIDADES CONEXAS GUARDANDO LOS LINEAMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY Y EN LAS COSTUMBRES MERCANTILES. ASI MISMO Y EN DESARROLLO DE TAL OBJETO PODRA HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TITULO VALORES.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$400,000,000
No. de acciones:	40,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$400,000,000
No. de acciones:	40,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$400,000,000
No. de acciones:	40,000
Valor nominal:	$10,000

Recibo No. 7974137, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08212GJEN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA; ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. C) ELEGIR PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS SUPLENTES, EL REVISOR FISCAL Y SEÑALARLE SU REMUNERACION. H) DISPONER QUE RESERVAS DEBEN HACERSE ADEMAS DE LAS LEGALES. J) DECRETAR LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANTES DEL TERMINO FIJADO PARA SU DURACIÓN. L) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA LEY O ESTOS ESTATUTOS Y LAS QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: C) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y A SU SUPLENTE Y FIJARLES SUS REMUNERACIONES. G) PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA INCORPORACIÓN O FUSIÓN CON OTRAS SOCIEDADES. I)AUTORIZAR LA ADQUISICION DE OTRAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. J) AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIÁ EXCEDA EL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. L) AUTORIZAR AL GERENTE PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE CONCORDATOS PREVENTIVOS.

PARÁGRAFO. EN TODO CASO LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O NEGOCIO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES.

FACULTADES DEL GERENTE: SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD A). EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, C). CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREVISTOS EN EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA CON ARREGLO A LAS PRESCRIPCIONES ESTATUTARIAS, Y DEBIENDO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE DICHO ÓRGANO SOCIAL EN TODOS LOS CASOS EN QUE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE CELEBRA, COMPORTEN LA ENAJENACIÓN O DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD O EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIER GARANTÍA SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTIÁ DE LA MISMA. D). ¿, E). ¿, F). ¿, G) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 17 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2019 con el No. 1096 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MAURO FERNANDO SANCHEZ RAMIREZ	C.C.16783399

Recibo No. 7974137, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08212GJEN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 31 del 13 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019 con el No. 9971 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	DORA MARIA RAMIREZ BOTIA	C.C.24115170

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 58 del 21 de mayo de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 12950 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MAURO FERNANDO SANCHEZ RAMIREZ	C.C.16783399
MONICA ANDREA SANCHEZ RAMIREZ	C.C.66954559
DORA MARIA RAMIREZ BOTIA	C.C.24115170

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CLAUDIA FERNANDA MURILLO ESTRADA	C.C.31954084
LUCIA NARANJO RAMIREZ	C.C.31968024
VIVIANA MERCEDES TRUJILLO POLO	C.C.55070339

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 08 de marzo de 2011, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2011 con el No. 5289 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANDRES FERNANDO BLANDON	C.C.94450746 T.P.61993-T

Recibo No. 7974137, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08212GJEN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1781 del 29/09/2003 de Notaria Dieciseis de Cali	5232 de 05/05/2010 Libro IX
E.P. 1921 del 04/12/2006 de Notaria Dieciseis de Cali	5233 de 05/05/2010 Libro IX
E.P. 83 del 17/01/2008 de Notaria Septima de Cali	5234 de 05/05/2010 Libro IX
E.P. 900 del 06/04/2011 de Notaria Quinta de Cali	5064 de 28/04/2011 Libro IX
E.P. 2266 del 20/05/2019 de Notaria Cuarta de Cali	12949 de 19/07/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 7911
Otras actividades Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 7710

Recibo No. 7974137, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08212GJEN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	TRASNAL S.A.
Matrícula No.:	762945-2
Fecha de matricula:	21 de abril de 2009
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 28 # 7 - 52 PI 2
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,121,668,484

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

Recibo No. 7974137, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08212GJEN4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

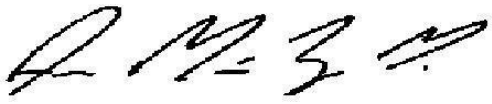
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 22 días del mes de junio del año 2021 hora: 09:02:21 AM





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.783.399

SANCHEZ RAMIREZ
APELLIDOS

MAURO FERNANDO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

31-MAR-1989 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-47144633-M-0016783399-20060307 00290 06066O 02 203900163

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A	815002725

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A	815002725

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	KUN865
MARCA	DFSK/DFM/DFZL EQ 6750KSND MT 5600CC TD 4X2
MODELO	2009
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	EQ474I7072477
VIN O CHASIS	LGK132K7299141641
VALOR COMERCIAL *	$ 35,500,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 35,500,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 14303001

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 822,038
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.2

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIR ANTONIO JIMENEZ ARIZA	14978160

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIR ANTONIO JIMENEZ ARIZA	14978160

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	KUN880
MARCA	HAFEI ZHONGYI 6371B MT 970CC AA
MODELO	2009
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	DA465Q1A8202335HB
VIN O CHASIS	LKHGF1AH79AC00102
VALOR COMERCIAL *	$ 12,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 12,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10706002

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2021

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.3

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA ALEXANDRA SALCEDO	31578760

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA ALEXANDRA SALCEDO	31578760

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	ZNN050
MARCA	RENAULT DUSTER [FL] DYNAMIQUE/INTENS MT 1600CC 4X2
MODELO	2019
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO GLACIAL (V)
NÚMERO DE MOTOR	2842Q199351
VIN O CHASIS	9FBHSR595KM507289
VALOR COMERCIAL *	$ 50,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 50,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 8006054

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2021

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.4

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HECTOR ROOSWEL MEDINA LOPEZ	94490880

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HECTOR ROOSWEL MEDINA LOPEZ	94490880

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WHU240
MARCA	RENAULT DUSTER EXPRESSION MT 1600CC 4X2
MODELO	2015
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO ARTICA
NÚMERO DE MOTOR	A690Q246175
VIN O CHASIS	9FBHSRAA5FM368459
VALOR COMERCIAL *	$ 33,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 33,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 8006033

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2021

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.5

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCOLOMBIA S A	890903938

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCOLOMBIA S A	890903938

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WMX223
MARCA	RENAULT DUSTER [FL] DYNAMIQUE/INTENS TP 2000CC 4X2
MODELO	2017
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	INDEFINIDO
NÚMERO DE MOTOR	E412C031331
VIN O CHASIS	9FBHSR5BAHM446841
VALOR COMERCIAL *	$ 46,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 46,900,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 8006053

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.6

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	30389014

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	30389014

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	ETK195
MARCA	RENAULT DUSTER [FL] EXPRESSION/ZEN MT 1600CC 4X2
MODELO	2020
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO GLACIAL (V)
NÚMERO DE MOTOR	2842Q245491
VIN O CHASIS	9FBHSR595LM187300
VALOR COMERCIAL *	$ 47,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 47,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 8006051

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.7

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
WILSON HERNANDO GIRON GUZMAN	79214388

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
WILSON HERNANDO GIRON GUZMAN	79214388

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SMW348
MARCA	SAICWULING SUPERVAN BASICA MT 1051CC SA
MODELO	2009
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE MOTOR	CQHC465E3T881115
VIN O CHASIS	LZWACAGAX91000141
VALOR COMERCIAL *	$ 12,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 12,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10906003

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.8

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO FERNANDO APONTE ESPINOSA	16547152

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO FERNANDO APONTE ESPINOSA	16547152

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TJW268
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC AA
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO LUNA
NÚMERO DE MOTOR	LAQUC71120781
VIN O CHASIS	LZWACAGA2D7003671
VALOR COMERCIAL *	$ 23,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 23,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606220

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 439,312**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.9

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BEATRIZ ELENA MONTES VELASQUEZ	51889029

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BEATRIZ ELENA MONTES VELASQUEZ	51889029

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SLJ941
MARCA	HAFEI MINYI HFJ6370H MT 1051CC SA 7PSJ
MODELO	2008
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	DA465Q1A7904316HB
VIN O CHASIS	LKHGF1AHX8AC00609
VALOR COMERCIAL *	$ 10,300,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 10,300,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10706004

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.10

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE VICENTE VELANDIA MEJIA	91454453

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE VICENTE VELANDIA MEJIA	91454453

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SMD593
MARCA	SAICWULING SUPERVAN CONFORT MT 1051CC AA
MODELO	2009
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE MOTOR	LJ465Q1AE6803058051
VIN O CHASIS	LZWACAGA391000353
VALOR COMERCIAL *	$ 13,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 13,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10906004

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.11

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RONALD STICK TELLEZ MARTINEZ	80743150

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RONALD STICK TELLEZ MARTINEZ	80743150

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TLN689
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC SA
MODELO	2012
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO LUNA
NÚMERO DE MOTOR	LAQ8B91910239
VIN O CHASIS	LZWACAGA2C7006651
VALOR COMERCIAL *	$ 20,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 20,900,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606219

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 439,312**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.12

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN PABLO GONZALEZ CANO	1036630435

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN PABLO GONZALEZ CANO	1036630435

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TMZ331
MARCA	SAICWULING SUPERVAN CONFORT MT 1051CC AA
MODELO	2008
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE MOTOR	LJ465Q1AE6801008949
VIN O CHASIS	LZWACAGA381009665
VALOR COMERCIAL *	$ 12,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 12,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10906004

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.13

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCOLOMBIA S A	890903938

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCOLOMBIA S A	890903938

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WMX642
MARCA	RENAULT DUSTER [FL] DYNAMIQUE/INTENS MT 1600CC 4X2
MODELO	2017
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO ARTICA
NÚMERO DE MOTOR	2842Q069286
VIN O CHASIS	9FBHSR595HM568004
VALOR COMERCIAL *	$ 43,500,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 43,500,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 8006054

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.14

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NESTOR ARMANDO JIMENEZ ALVAREZ	71386102

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NESTOR ARMANDO JIMENEZ ALVAREZ	71386102

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TBZ166
MARCA	DFSK/DFM/DFZL VAN PASAJEROS EQ6380LF L01 MT 1300CC
MODELO	2012
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	EQ474I11086459
VIN O CHASIS	LGK132K72C9G43799
VALOR COMERCIAL *	$ 22,100,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 22,100,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 14306002

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.15

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE LUIS GALLEGO JARAMILLO	4342927

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE LUIS GALLEGO JARAMILLO	4342927

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TMZ892
MARCA	DFSK/DFM/DFZL VAN PASAJEROS EQ6380LF L01 MT 1300CC
MODELO	2009
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	EQ474I8040861
VIN O CHASIS	LGK132K7299162537
VALOR COMERCIAL *	$ 17,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 17,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 14306002

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.16

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	1020479521

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	1020479521

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TEK321
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC SA
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE MOTOR	LAQ8BC2310180
VIN O CHASIS	LZWACAGA4D7000769
VALOR COMERCIAL *	$ 22,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 22,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606219

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.17

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALBEIRO MENDOZA MEDINA	1089844545

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALBEIRO MENDOZA MEDINA	1089844545

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNR247
MARCA	CHERY YOYO 1.2L COMFORT MT 1200CC
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	SQR472WBAFCG00382
VIN O CHASIS	LVTDH12A3DB021665
VALOR COMERCIAL *	$ 20,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 20,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10606004

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.18

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DOLLY KATHERINE BOLAÑOS GOMEZ	1144054606

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DOLLY KATHERINE BOLAÑOS GOMEZ	1144054606

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNT739
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC AA
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO LUNA
NÚMERO DE MOTOR	LAQUC70620157
VIN O CHASIS	LZWACAGA5D7003583
VALOR COMERCIAL *	$ 23,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 23,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606220

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.19

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HERMILSON DE JESUS BEDOYA	15530685

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HERMILSON DE JESUS BEDOYA	15530685

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNV024
MARCA	DFSK/DFM/DFZL VAN PASAJEROS EQ6380LF L01 MT 1300CC
MODELO	2014
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	EQ474I13070152
VIN O CHASIS	LGK132K74E9100082
VALOR COMERCIAL *	$ 25,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 25,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 14306002

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.20

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIME ALBERTO URIBE TABORDA	71653205

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIME ALBERTO URIBE TABORDA	71653205

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNT854
MARCA	DFSK/DFM/DFZL VAN PASAJEROS EQ6380LF L01 MT 1300CC
MODELO	2014
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	EQ474I13083331
VIN O CHASIS	LGK132K72E9401000
VALOR COMERCIAL *	$ 25,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 25,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 14306002

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.21

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GABRIEL ALBERTO TOBON GONZALEZ	3350901

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GABRIEL ALBERTO TOBON GONZALEZ	3350901

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNV038
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC AA
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO LUNA
NÚMERO DE MOTOR	LAQ8CA1921042
VIN O CHASIS	LZWACAGA2D7008689
VALOR COMERCIAL *	$ 23,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 23,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606220

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.22

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MIGUEL ANGEL BUILES GALEANO	1020468321

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MIGUEL ANGEL BUILES GALEANO	1020468321

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WCO184
MARCA	CHERY YOYO 1.2L COMFORT MT 1200CC
MODELO	2014
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO CHERY
NÚMERO DE MOTOR	SQR473FAFDE00462
VIN O CHASIS	LVTDB12A0EB012974
VALOR COMERCIAL *	$ 22,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 22,900,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10606004

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.23

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIRO LOPEZ MUNOZ	70101047

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIRO LOPEZ MUNOZ	70101047

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNW953
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC AA
MODELO	2014
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO CHERY
NÚMERO DE MOTOR	LAQUD90520521
VIN O CHASIS	LZWACAGA6E6006094
VALOR COMERCIAL *	$ 25,700,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 25,700,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606220

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.24

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA HELENA VILLEGAS PEREZ	43066839

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA HELENA VILLEGAS PEREZ	43066839

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNV920
MARCA	ZOTYE ZONORA 1.6L MT 1600CC 4X2 ABS
MODELO	2014
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO CHERY
NÚMERO DE MOTOR	4G18S6LE5A0170
VIN O CHASIS	LZCCA20A7EA000426
VALOR COMERCIAL *	$ 28,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 28,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 22506006

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.25

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ROBINSON MERCHAN ARROYAVE	98537411

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ROBINSON MERCHAN ARROYAVE	98537411

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNV957
MARCA	ZOTYE ZONORA 1.6L MT 1600CC 4X2 ABS
MODELO	2014
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO CHERY
NÚMERO DE MOTOR	4G18S6LE4A0123
VIN O CHASIS	LZCCA20A2EA000334
VALOR COMERCIAL *	$ 28,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 28,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 22506006

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.26

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE OBED MOSQUERA MOSQUERA	16487105

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE OBED MOSQUERA MOSQUERA	16487105

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WHW138
MARCA	RENAULT DUSTER OROCH DYNAMIQUE MT 2000CC 4X2 2AB
MODELO	2017
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO CHERY
NÚMERO DE MOTOR	F4RE412C032284
VIN O CHASIS	93Y9SR5B6HJ523980
VALOR COMERCIAL *	$ 42,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 42,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 8021002

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.27

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEISY ALEJANDRA VERGAS TASAMA	66976248

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEISY ALEJANDRA VERGAS TASAMA	66976248

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VCX456
MARCA	CHEVROLET LUV DMAX [2] MT 3000CC 4X4 TD 2AB ABS
MODELO	2013
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO GALAXIA
NÚMERO DE MOTOR	184125
VIN O CHASIS	8LBETF3E2D0165125
VALOR COMERCIAL *	$ 60,700,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 60,700,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1621088

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.28

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	52700142

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	52700142

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SLJ008
MARCA	SAICWULING CARGA CARGA MT 970CC SA
MODELO	2009
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO GALAXIA
NÚMERO DE MOTOR	J2489463
VIN O CHASIS	KNCSE261597308425
VALOR COMERCIAL *	$ 10,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 10,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10921001

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.29

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION COLOMBIA UTIL	830103750

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION COLOMBIA UTIL	830103750

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SKX342
MARCA	FORD RANGER XLT F26DC3 MT 2600CC 4X4
MODELO	2008
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO NEVADO BICAPA
NÚMERO DE MOTOR	G6361239
VIN O CHASIS	9FJFC84G780202196
VALOR COMERCIAL *	$ 27,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 27,900,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 3021028

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.30

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
THERMODYNAMICS & ENGINEERING LTDA T&E	900237382

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
THERMODYNAMICS & ENGINEERING LTDA T&E	900237382

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TZQ655
MARCA	TOYOTA HILUX [7] [FL] IMV MT 2700CC 4X4 AA 2AB ABS
MODELO	2012
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO PLATA
NÚMERO DE MOTOR	2KD5619552
VIN O CHASIS	8AJFR22G2C4557056
VALOR COMERCIAL *	$ 63,700,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 63,700,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 9021053

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.31

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA INES MORENO DIAZ	51620399

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA INES MORENO DIAZ	51620399

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TTO583
MARCA	CHEVROLET LUV DMAX [2] MT 3000CC 4X4 TD
MODELO	2013
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO GALAXIA
NÚMERO DE MOTOR	191494
VIN O CHASIS	8LBETF3EXD0165826
VALOR COMERCIAL *	$ 57,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 57,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1621083

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.32

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
C & E INGENIERIA LTDA	830091507

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
C & E INGENIERIA LTDA	830091507

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TTO850
MARCA	TOYOTA HILUX [7] [FL] IMV MT 2500CC TD 4X4 AA 2AB ABS
MODELO	2013
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO GALAXIA
NÚMERO DE MOTOR	2KD5878590
VIN O CHASIS	8AJFR22G9D4563079
VALOR COMERCIAL *	$ 65,200,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 65,200,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 9021052

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.33

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TESERACT SAS	800212777

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TESERACT SAS	800212777

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WTN040
MARCA	MAZDA B2600 B26DC3 MT 2600CC 4X4
MODELO	2006
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO NEVADO BICAPA
NÚMERO DE MOTOR	F2243788
VIN O CHASIS	9FJUN832960102296
VALOR COMERCIAL *	$ 17,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 17,900,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 5621009

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.34

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SERGIO CAYETANO CASTRO MUÑOZ	70091399

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SERGIO CAYETANO CASTRO MUÑOZ	70091399

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNR203
MARCA	CHEVROLET VITARA 1.6L MT 1600CC 3P
MODELO	2012
TIPO	CAMPERO CABINADO PART.
COLOR	BLANCO PURO
NÚMERO DE MOTOR	G16B722404
VIN O CHASIS	8LDBSE442C0017021
VALOR COMERCIAL *	$ 27,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 27,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1608012

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 526,945
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 100,120
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 685,814
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.35

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ELIZABETH VIRGINIA GUETE RODRIGUEZ	33109647

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ELIZABETH VIRGINIA GUETE RODRIGUEZ	33109647

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNP190
MARCA	ZHONGXING GRAND TIGER 3.2L MT 3200CC 4X4 DSL
MODELO	2008
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	Blanco
NÚMERO DE MOTOR	CYQD32T08001111
VIN O CHASIS	LTA12H2M182006954
VALOR COMERCIAL *	$ 23,500,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 23,500,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 11521006

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.36

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOHN FREDY HERNANDEZ TEJADA	71639035

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOHN FREDY HERNANDEZ TEJADA	71639035

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SZV702
MARCA	NISSAN NP 300 FRONTIER [1] 2.5L MT 2500CC 4X4 TD AA 2AB ABS
MODELO	2012
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	YD25294613T
VIN O CHASIS	3N6PD23Y9ZK883633
VALOR COMERCIAL *	$ 42,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 42,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 6421054

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.37

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LISVEY MARIA BERMUDEZ MIRA	21468882

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LISVEY MARIA BERMUDEZ MIRA	21468882

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TMZ809
MARCA	NISSAN D22 FRONTIER DX MT 3000CC 4X4 TD
MODELO	2009
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	ZD30186463K
VIN O CHASIS	JN1CNUD22Z0014271
VALOR COMERCIAL *	$ 34,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 34,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 6421016

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.38

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLADYS MERY ARROYAVE QUINTERO	43571902

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLADYS MERY ARROYAVE QUINTERO	43571902

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNS997
MARCA	CHEVROLET LUV DMAX [2] MT 3000CC 4X4 TD 2AB ABS
MODELO	2013
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO GALAXIA
NÚMERO DE MOTOR	203833
VIN O CHASIS	8LBETF3E7D0166240
VALOR COMERCIAL *	$ 60,700,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 60,700,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1621088

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.39

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RICARDO CADAVID	71591425

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RICARDO CADAVID	71591425

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNT505
MARCA	GREAT WALL MOTOR WINGLE 5 STD MT 2400CC 4X2
MODELO	2013
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO TITANIO
NÚMERO DE MOTOR	4G69S4NSLH1606
VIN O CHASIS	LGWDB3179DC608779
VALOR COMERCIAL *	$ 27,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 27,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 16721021

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.40

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOVANY ARLEY MADRIGAL ZAPATA	71210919

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOVANY ARLEY MADRIGAL ZAPATA	71210919

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	THL236
MARCA	CHEVROLET LUV DMAX [2] MT 2400CC 4X2 SA
MODELO	2009
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO MAHLER
NÚMERO DE MOTOR	759814
VIN O CHASIS	8LBETF3E390020568
VALOR COMERCIAL *	$ 27,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 27,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1621084

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.41

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIR ANTONIO JIMENEZ ARIZA	14978160

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIR ANTONIO JIMENEZ ARIZA	14978160

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VCK094
MARCA	HYUNDAI HD 72 [BUSETON] MT 3900CC TD 4X2 [INT] [FA]
MODELO	2007
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	D4BH6292093
VIN O CHASIS	KMJWWH7HP7U745700
VALOR COMERCIAL *	$ 54,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 54,900,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 3203024

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 822,038
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.42

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ELIZABETH VELASCO AREVALO	31923153

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ELIZABETH VELASCO AREVALO	31923153

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	YAQ627
MARCA	KIA GRAND PREGIO [2] GS MT 3000CC DSL 4X2 [19PSJ]
MODELO	2006
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO CLARO
NÚMERO DE MOTOR	JT554003
VIN O CHASIS	KNHTS732267206961
VALOR COMERCIAL *	$ 21,200,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 21,200,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 4603006

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 822,038
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.43

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INTERNACIONAL SAS	900867620

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INTERNACIONAL SAS	900867620

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WLP872
MARCA	NISSAN URVAN [E26] NV350 MT 2500CC TD 4X2 [16PSJ] AA
MODELO	2015
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	YD25356320A
VIN O CHASIS	JN1MC2E26Z0003228
VALOR COMERCIAL *	$ 58,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 58,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 6403034

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 822,038
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.44

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ISIDRO BARON PUIN	3021350

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ISIDRO BARON PUIN	3021350

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VEW977
MARCA	HYUNDAI STAREX [2] H1 MT 2500CC TD 9PSJ AA [INT]
MODELO	2009
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	D4BH8088328
VIN O CHASIS	KMJWAH7HP9U126888
VALOR COMERCIAL *	$ 37,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 37,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 3206064

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.45

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS CASTRO	15388057

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS CASTRO	15388057

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TSH606
MARCA	NISSAN URVAN [E25] GL MT 3000CC [URB] [15PSJ]
MODELO	2008
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO CERAMICA
NÚMERO DE MOTOR	ZD30152861K
VIN O CHASIS	JN1MG4E25Z0780425
VALOR COMERCIAL *	$ 30,200,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 30,200,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 6403024

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 822,038**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.46

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	71295824

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	71295824

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TMI051
MARCA	NISSAN U41 T5 U41 senior MT 4200CC TD 4X2 [INT] FA AA
MODELO	2003
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	ZD30019973
VIN O CHASIS	JN1HG4E25Z0701349
VALOR COMERCIAL *	$ 40,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 40,400,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 6403014

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 822,038**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.47

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A	815002725

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A	815002725

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TMO494
MARCA	KIA GRAND PREGIO [2] GS MT 3000CC DSL 4X2 [19PSJ]
MODELO	2005
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	JT542112
VIN O CHASIS	KNHTS732257173578
VALOR COMERCIAL *	$ 19,500,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 19,500,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 4603006

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 822,038
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.48

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS GERARDO ARENAS MOLINA	70321500

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS GERARDO ARENAS MOLINA	70321500

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TTG715
MARCA	HYUNDAI STAREX [2] H1 [83HP] MT 2500CC TD 4X2 [12PSJ] SA
MODELO	2009
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	D4BH8034832
VIN O CHASIS	KMJWAH7HP9U087934
VALOR COMERCIAL *	$ 33,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 33,900,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 3203011

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 822,038**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.49

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MIGUEL ANGEL JARAMILLO RAMIREZ	8011902

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MIGUEL ANGEL JARAMILLO RAMIREZ	8011902

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNO730
MARCA	NISSAN U41 T5 U41 senior MT 4200CC TD 4X2 [INT] FA AA
MODELO	2008
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	ZD30016308W
VIN O CHASIS	JN1MG4E25Z0780157
VALOR COMERCIAL *	$ 61,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 61,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 6403014

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 822,038**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.50

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LINA MILDRED PEREZ SEPULVEDA	43918526

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LINA MILDRED PEREZ SEPULVEDA	43918526

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNN389
MARCA	NISSAN URVAN [E25] GL MT 3000CC [URB] [15PSJ]
MODELO	2007
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	ZD30074933K
VIN O CHASIS	JN1MG4E25Z0725984
VALOR COMERCIAL *	$ 27,200,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 27,200,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 6403024

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 822,038**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.51

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS ANDRES GARCIA HOYOS	16376750

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS ANDRES GARCIA HOYOS	16376750

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	ZNM688
MARCA	CHEVROLET FRR 700P FORWARD [BUS][187HP] MT 5200CC TD 4X2 [IN
MODELO	2017
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO PURO
NÚMERO DE MOTOR	4HK1488844
VIN O CHASIS	9GCFRR902HB014216
VALOR COMERCIAL *	$ 176,700,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 176,700,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1603125

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 822,038
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.52

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CESAR TULIO GUERRERO POVEDA	16763909

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CESAR TULIO GUERRERO POVEDA	16763909

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WMV988
MARCA	KIA GRAND PREGIO [2] GS TURBO MT 3000CC TD 4X2 [19PSJ] AA
MODELO	2015
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	JT638748
VIN O CHASIS	8L0TS7321FE013843
VALOR COMERCIAL *	$ 65,500,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 65,500,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 4603011

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 822,038**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.53

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NELSON DE JESUS GIL MONTOYA	98525725

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NELSON DE JESUS GIL MONTOYA	98525725

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNP925
MARCA	HINO FC 9J [BUSETON] MT 5100CC TD 4X2 [INT]
MODELO	2011
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	J05ETC14712
VIN O CHASIS	9F3FC9JKSBXX10052
VALOR COMERCIAL *	$ 101,500,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 101,500,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 3703011

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 641,419
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 121,870
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 822,038**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.54

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS FERNANDO ROMERO GASPAR	71317678

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS FERNANDO ROMERO GASPAR	71317678

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TSW974
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC AA
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO LUNA
NÚMERO DE MOTOR	LAQUC60121146
VIN O CHASIS	LZWACAGA5D7002126
VALOR COMERCIAL *	$ 23,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 23,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606220

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.55

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	35532925

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NO TIENE NO TIENE	35532925

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TAY417
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC AA
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO LUNA
NÚMERO DE MOTOR	LAQUC42720514
VIN O CHASIS	LZWACAGA3D7001427
VALOR COMERCIAL *	$ 23,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 23,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606220

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	**$ 439,312**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.56

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JHON ANDERSON CANTOR RAMIREZ	1016049932

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JHON ANDERSON CANTOR RAMIREZ	1016049932

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TAY420
MARCA	CHEVROLET VAN N300 MOVE MT 1200CC AA
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO LUNA
NÚMERO DE MOTOR	LAQ8C50310335
VIN O CHASIS	LZWACAGA0D7001594
VALOR COMERCIAL *	$ 23,600,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 23,600,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 1606220

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.57

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANDRA MILENA CARDENAS SANCHEZ	52419656

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANDRA MILENA CARDENAS SANCHEZ	52419656

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TTO489
MARCA	HYUNDAI TUCSON IX 35 2.0L MT 2000CC 4X4
MODELO	2012
TIPO	CAMPERO CABINADO PART.
COLOR	BLANCO VAINILLA
NÚMERO DE MOTOR	G4KDCU851027
VIN O CHASIS	KMHJT81BCDU591499
VALOR COMERCIAL *	$ 44,700,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 44,700,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 3208033

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 526,945
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 100,120
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 685,814
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022	12/03/2023
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.58

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDRES SALAZAR CARLOS	79269683

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDRES SALAZAR CARLOS	79269683

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TUP122
MARCA	CHERY YOYO 1.2L COMFORT MT 1200CC
MODELO	2013
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO CHERY
NÚMERO DE MOTOR	SQR472WBAFCG00385
VIN O CHASIS	LVTDH12A2DB021690
VALOR COMERCIAL *	$ 20,800,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 20,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 10606004

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.59

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	860510669

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	860510669

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WLL998
MARCA	DFSK/DFM/DFZL C37 1.4 MT 1400CC 7 PSJ
MODELO	2014
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	DK13-0614271852
VIN O CHASIS	LGK042KBXE9476847
VALOR COMERCIAL *	$ 31,700,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 31,700,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 14306014

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A
IDENTIFICACIÓN: 815002725

IDENTIFICACIÓN: 0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505512851502
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 11/03/2022

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	12/03/2022 Día Mes Año	12/03/2023 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.60

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A	815002725

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A	815002725

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	WLL997
MARCA	DFSK/DFM/DFZL V27 1.3 MT 1300CC 7PSJ
MODELO	2015
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	BG130314083637
VIN O CHASIS	LGK032K75F9B01516
VALOR COMERCIAL *	$ 27,500,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 27,500,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 295 Código: 14306008

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	600 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 27/11/2019-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 319,801
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 49,369
IVA PRIMA	$ 60,762
IVA ASISTENCIA	$ 9,380
TOTAL A PAGAR	$ 439,312
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 28 # 7-44 piso 1 Cali – Valle trasnalvalle Tel (2)373 8833

20185603203932
Asunto: PESV
Fecha Rad: 09/03/2018 04:50 Radicador: sandramunoz
Destino: 800 - Superintendencia Delegada de Transito y Transporte
Remitente: TRASNAL SA,TRASNAL SA
www.supertransporte.gov.co Calle 63 No. 9 a - 46 Bogotá D.C 352(

Cali, Marzo 7 de 2018.

Señor
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 37 No. 28B-21
Bogotá

Referencia: Radicado Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Yo, **DORA MARIA RAMIREZ BOTIA,** identificada con cedula de ciudadanía 24'115.170, en representación de la empresa TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. identificada con NIT 815.002.725-7, quiero hacer constar que de acuerdo a los requerimientos expedidos por ustedes, hemos realizado el envío de los archivos correspondientes al PESV de mi representada.

Para cumplir con los requisitos, de realizar el envío de la información a los correos electrónicos designados por ustedes:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
pesvcalificacionyaprobacion@supertransporte.gov.co

Por el tamaño combinado de los archivos, que suman más de 50 MB, se realizaron las siguientes acciones:

1. Envío por correo electrónico de Link de Google Drive, para poder descargar los archivos pertinentes.
2. Invitación enviada desde cuenta de Google Drive para poder acceder a los archivos del PESV.
3. Envío de los archivos a través de la plataforma WE TRANSFER, que proporciona el servicio de envío de paquetes de archivos de gran tamaño.
4. Envío de paquetes de archivos desde el correo maurotrasnal@hotmail.com, todos los archivos se empaquetaron en 6 grupos de archivos, para permitir su transmisión a través del servicio de correo de Hotmail.

A la fecha, no hemos recibido ninguna clase de número de radicado o recibido de la documentación, y la situación en cada caso es la siguiente, de acuerdo a la lista anterior:

1. No se ha detectado actividad de descarga de los archivos disponibles en el link enviado.

MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
SG- 20170008S2 A
SG- 20170008S2 H

RESOLUCIÓN NÚMERO 000067 DE 2.018

(22 FEB 2018)

"Por la cual se mantiene la habilitación a la empresa denominada **TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL**, identificada con Nit. No. 815.002.725-7, otorgada mediante Resolución No. 0109 del 13 de octubre de 2000 como operadora para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 087 del 17 de enero de 2011, 1079 del 26 de mayo de 2015 y 431 del 14 de marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 348 del 25 de febrero de 2015, el Presidente de la República de Colombia, reglamentó el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y adoptó otras disposiciones; estableciendo en su artículo 19 los requisitos para que las empresas interesadas obtuvieran habilitación para operar como Empresas de Transporte en la modalidad de Transporte Público Especial.

Que mediante el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, estableciendo en su artículo 2.2.1.6.4.1., los requisitos para que las empresas obtengan la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor especial.

Que mediante el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017 el Gobierno Nacional modificó y adicionó el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictaron otras disposiciones.

Que el artículo 42 del Decreto 431 de 2017, establece: *Artículo 42. Modifíquese el artículo 2.2.1.6.14.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, los cuales quedarán así:*

*"**Artículo 2.2.1.6.14.1. Plazo para acreditar requisitos de habilitación.** Las empresas habilitadas antes del 25 de febrero de 2015 tendrán plazo hasta el 25 de febrero de 2018, para acreditar los nuevos requisitos de habilitación.*

Para tal efecto, las empresas deberán presentar ante la dirección territorial correspondiente los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en este Capítulo.

Si la empresa presenta la solicitud de manera extemporánea o el Ministerio de Transporte le niega la habilitación, no podrá continuar prestando el servicio".

Que a la sociedad **TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL**, identificada con Nit. No. 815.002.725-7, se le otorgo habilitación para operar como empresa

"Por la cual se mantiene la habilitación a la empresa denominada **TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL**, identificada con Nit. No. 815.002.725-7, otorgada mediante Resolución No. 0109 del 13 de octubre de 2000 como operadora para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial por la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte, mediante Acto Administrativo No. 00109 del 13 de octubre de 2000.

Que el Representante Legal de la empresa denominada **TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL**, identificada con Nit. No. 815.002.725-7, mediante el radicado No. 20183760014972 del 31 de enero de 2018, solicito la acreditación para seguir operando como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, adjuntando los requisitos establecidos en el artículo 12 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017.

Que mediante Estudio Evaluativo No. 015 del 12 de febrero de 2018, la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en el Valle del Cauca, conceptúa procedente que la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial denominada **TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL**, identificada con Nit. No. 815.002.725-7, mantenga su habitación, ya que acredita los requisitos que para tal fin establece el artículo 12 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017.

Que el Decreto No. 087 del 17 de enero de 2011, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias, en su artículo 17 numeral 17.6, contempla como una de las funciones de las Direcciones Territoriales: "Otorgar, negar, modificar y revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, mixto, turismo y especial por carretera, que tengan sede principal en su jurisdicción".

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Mantener la habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, a la empresa distinguida bajo el siguiente nombre y características:

RAZON SOCIAL:	**TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A.**
SIGLA:	**TRASNAL**
NIT:	815.002.725-7
DOMICILIO PRINCIPAL:	Carrera 28 No. 7 – 44 Piso 1 de Cali – Valle
TELEFONOS:	3738833 - 3002849439
DIRECCION ELECTRONICA:	trasnalvallecali@hotmail.com
RADIO DE ACCION:	Nacional
MODALIDAD:	Especial
VIGENCIA:	Indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para el otorgamiento de la habilitación.
CLASE DE VEHICULOS:	Los homologados para esta clase de servicio.
CONSTITUCION:	Que por escritura No. 436 del 28 de marzo de 2000, Notaria 21 de Cali, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Palmira el 03 de abril de 2000 y posteriormente registrada en la Cámara de Comercio de Cali el 05 de mayo de 2010 bajo el No. 5231del Libro IX.
CAPITAL AUTORIZADO:	$400.000.000
CAPITAL SUSCRITO:	$400.000.000
CAPITAL PAGADO:	$400.000.000
RESOLUCION DE HABILITACION:	00109 del 13 de Octubre de 2000
REPRESENTANTE LEGAL:	DORA MARIA RAMIREZ BOTIA

"Por la cual se mantiene la habilitación a la empresa denominada **TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL**, identificada con Nit. No. 815.002.725-7, otorgada mediante Resolución No. 0109 del 13 de octubre de 2000 como operadora para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

CEDULA DE CIUDADANIA: 24.115.170 de Sogamoso

PARAGRAFO: No obstante los términos anteriores, la habilitación puede ser modificada en cualquier tiempo, a petición de parte o de oficio por el Ministerio de Transporte, cuando se compruebe que los hechos que dieron origen a su otorgamiento, no corresponden a la realidad.

ARTÍCULO 2. – Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3. - Notificar el contenido del presente acto administrativo a la representante legal de la empresa denominada **TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A. SIGLA: TRASNAL**, identificada con Nit. No. 815.002.725-7, señora **DORA MARIA RAMIREZ BOTIA**, con domicilio en la Carrera 28 No. 7 – 44 Piso 1 del municipio de Santiago de Cali – Valle; email: trasnalvallecali@hotmail.com; Teléfonos: 5518888 - 3136148066

ARTICULO 4. – Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante esta Dirección Territorial Valle del Cauca y apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, de conformidad a lo establecido en los artículos 74 y ss del Código de Procedimiento Administrativo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 22 FEB 2018

MISAEL VILLAMARIN IDROBO

Proyectó y elaboró: Wilmar Ortega Garcia – Profesional Universitario

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION N° 0109

(13 OCT. 2000)

Hoja N° 1

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad denominada TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES LTDA. - TRASNAL, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Especial "

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 1556 de 1.998 y 540 de 2.000 y

CONSIDERANDO

Que la señora SANDRA MILENA SIERRA GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.950.748, en representación legal de la sociedad denominada TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES LTDA. - TRASNAL, mediante radicado N° 7357 del 25 de Septiembre de 2.000, solicita ante la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en el Valle del Cauca, habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Especial , acogiéndose a los preceptos del Decreto 1556 de 1.998.

Que la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en el Valle del Cauca, elaboró el Estudio Técnico N° 036 de Octubre 12 de 2.000, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 1556 de 1.998, de acuerdo a lo solicitado por la empresa TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES LTDA. - TRASNAL., en el que se concluye que cumple con las condiciones en materia de organización, técnicas, financieras y de seguridad y recomienda otorgar habilitación para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, a la mencionada sociedad.

Que no obstante lo anterior, aquellas condiciones que se encuentran sujetas a reglamentación por parte de este Ministerio, se acatan por parte de esta Oficina las instrucciones dadas por la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, mediante Memorando MTT-1005 M524'0007206 de Marzo 23 de 1.999, en el sentido de que, una vez cumplidas con las demás condiciones que no requieran reglamentación por parte de esta entidad, es viable acceder a la Habilitación de la empresa solicitante, quedando pendiente de cumplir con aquellas condiciones en el instante que sean reglamentadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION N° 0109

(13 OCT. 2000)

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad denominada TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES LTDA. - TRASNAL, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Especial"

Que el Decreto 540 de Marzo 28 de 2.000, por el cual se organizan las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte, en su artículo 1, adiciona a la estructura del Ministerio de Transporte, la Dirección Territorial Valle del Cauca y en su artículo 2 numeral 8, contempla como una de las funciones de las Direcciones Territoriales : "otorgar, negar, modificar, revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, mixto, turismo y especial por carretera, que tengan sede principal en su jurisdicción".

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Otorgar habilitación para operar como empresa de servicio Público de Transporte Especial de Pasajeros, a la sociedad distinguida bajo el siguiente nombre y características :

RAZON SOCIAL :	Transportes Empresariales Nacionales Limitada - TRASNAL
FECHA DE CONSTITUCION :	Marzo 28 de 2.000
NIT :	815.002.725-7
SEDE :	Transv. 4 calle 2 Parcelación La Dolores - Palmira (Valle)
TELEFONO :	6669120 - 6669126
RADIO DE ACCION :	Urbano Palmira y Zonas Aledañas
MODALIDAD :	Pasajeros
FORMA DE CONTRATACION :	Especial
CLASE DE VEHICULOS :	Los homologados para esta clase de servicio.
VIGENCIA :	Indefinida
REPRESENTANTE LGAL :	Sandra Milena Sierra Giraldo
CEDULA DE CIUDADANIA :	66.950.748

PARAGRAFO : La habilitación a que se refiere el presente artículo, conservará su vigencia mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento. El Ministerio de Transporte de oficio o a petición de parte, podrá en cualquier tiempo verificar su cumplimiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION N° # 0 109

(13 OCT. 2000)

"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad denominada TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES LTDA. - TRASNAL, para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Especial"

ARTICULO SEGUNDO : Las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar, concernientes al Decreto 1556 de 1.998, serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

ARTICULO TERCERO : Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO : La empresa deberá mantener en sus archivos para verificación del Ministerio de Transporte, la documentación relacionada en el artículo 10 del Decreto 1556 de 1.998.

ARTICULO QUINTO : Notificar el contenido del presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES LTDA. - TRASNAL.

ARTICULO SEXTO : Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa el recurso de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito terrestre Automotor del Ministerio de Transporte, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de su notificación y bajo las formalidades del Código Contenciosos Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Director Territorial Valle del Cauca
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Proyectó : Héctor Fabio Llanos García - Marcela Jiménez Villafañe

(24)

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **TRANSPORTES ESPECIALES NACIONALES** Con **NIT 815.002.725** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual **1505512851502** desde **12- 03-2022** hasta **12-03-2023,** para las placas a continuación relacionadas:

SNN389
TMO494
SNP925
TTG715
WMX223
WMX642
WLL997
KUN865
WHU240
ETK195
TUP122

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

-

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero
afectado Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 11/03/2022 a solicitud del asegurado



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA